

Guayaquil, Octubre 6 del 2.003

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

ASESORIA Y SERVICIOS ADUANEROS S.A. ADUANSERVI
Ciudad.

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de la Compañía **ASESORIA Y SERVICIOS ADUANEROS S.A. ADUANSERVI**, cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2.002. He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Como es del conocimiento general, el país atraviesa una falta de liquidez del sistema financiero, inestabilidad política, en la cual nos debatimos, no han creado un ambiente propicio para la activación de las operaciones de la Empresa, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2002 son sin movimiento, los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio.

La Compañía al final del período no presenta movimiento en su Balance de Resultados, porque en el año no realizó operaciones para el objeto que fue creado.

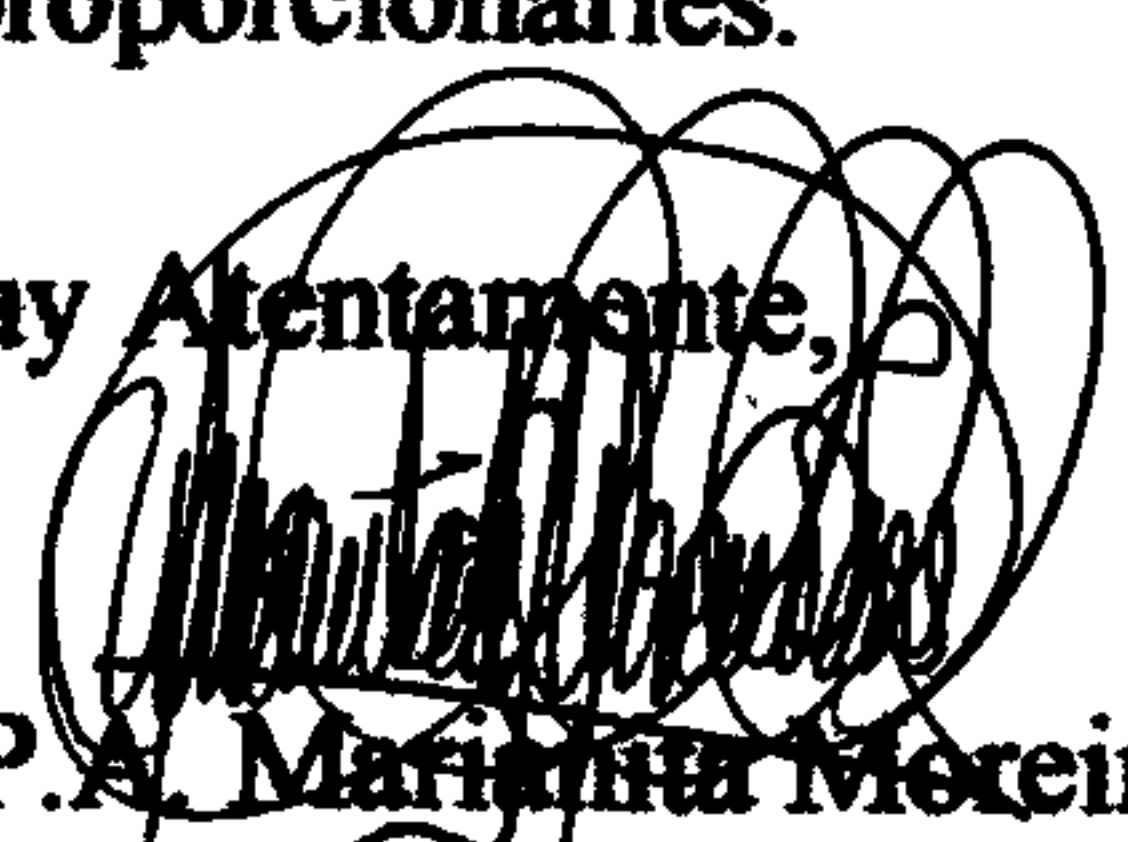
La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,


C.P.A. Mariánita Moreira
COMISARIO PRINCIPAL

